



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.  
AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE  
COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE  
FEBRERO DE 2023.**

En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:19 horas (doce horas con diecinueve minutos) del día 28 de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Avalos Reyes**, Regidor, **C. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Álvaro Lozano González**, Regidor y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión octava ordinaria de fecha 15 de febrero de 2023 respectivamente, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional;
- V.** Espacio Solemne para la toma de protesta de la ciudadana que habrá de ocupar el cargo de Comisaria Municipal de la Comunidad de "La Caja", municipio de Comala;
- VI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la remisión de la cuenta pública municipal anual del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Comala; así como realizar una erogación adicional a las aprobadas en el presupuesto de egresos 2023 con cargo a los ingresos excedentes que se obtuvieron en 2022, por la cantidad de: \$2'465,687.19 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 19/100 M.N.) y destinarlos a inversión pública productiva para la adquisición de un camión compactador para la recolección de basura en beneficio del pueblo de Comala;
- VII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en relación a los costos de los puestos en vía pública de la Feria del Ponche, Pan y Café Comala 2023, a llevarse a cabo del 31 de marzo al 16 de abril de 2023;
- VIII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, sobre la modificación al presupuesto de Egresos de RECURSO PROPIO, por la cantidad de \$296,300.00 (doscientos noventa y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.);
- IX.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la modificación al presupuesto de Egresos de RECURSO PROPIO, por la cantidad de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.);

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- X. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en alcance a la cuenta pública del mes de Enero de 2023 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala;
- XI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, en relación al horario extraordinario durante el año 2023 para Súper Kiosco, S.A. de C.V. y Tienda Comercial OXXO, S.A. de C.V., los días viernes, sábado y domingo;
- XII. Asuntos Generales; y
- XIII. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer y segundo punto** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de los 10 (diez) integrantes de Cabildo, por lo que el Ciudadano **Felipe de Jesús Michel Santana Presidente Municipal**, declaró instalada la Novena Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; mismo que puesto a consideración no motivo ninguna intervención, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

----- Para el desarrollo del **cuarto punto** del orden del día, correspondiente a la lectura del acta de la sesión octava ordinaria de fecha 15 de febrero de 2023, y en virtud de que se ha compartido con anticipación, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de la misma; por lo que se sometió a votación la dispensa y la aprobación, instruyendo a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; misma que puesto a consideración no motivó intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

----- El Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: -----

----- En el desahogo del **quinto punto** orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz al Presidente Municipal **C. Felipe de Jesús Michel Santana**, quien informa que con fecha 13 de febrero del presente año el ciudadano **Christian Alexis Rivera Bovadilla**, solicitó licencia para ausentarse de las funciones de Comisario Municipal de la Comunidad de "La Caja", durante 1 año, motivo por el cual según obra en los archivos correspondientes a la elección de las autoridades auxiliares en ésta comunidad corresponde a la **C. RAFAELA ONTIVEROS RAMOS**, ocupar el cargo que ahora está vacante por haber sido electa como suplente de la Comisaría Municipal ya mencionada. -----

----- Por lo anterior, se procedió abrir un espacio solemne para la toma de protesta de la ciudadana que habrá de ocupar el cargo de Comisaria

[Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 FALS.  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Municipal de la Comunidad de "La Caja" por lo que seguido en el uso de la voz el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, manifestó lo siguiente: -----

**C. RAFAELA ONTIVEROS RAMOS "PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE COMISARIA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA CAJA, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.**

Contestando la ciudadana: **"Si protesto"**

----- En uso de la voz el **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, manifestó **"Y SI NO LO HICIERE ASI, QUE EL MUNICIPIO Y SU COMUNIDAD SE LO DEMANDE"**. -----

----- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** y en su calidad de Secretaria de la Comisión dio lectura al siguiente dictamen: -----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud del análisis, discusión y aprobación de la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022** del Municipio de Comala, Colima, donde se detallan los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, para ser entregada al H. Congreso del Estado de Colima, así como la aprobación para realizar una erogación adicional a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos 2023 con cargo a los **Ingresos Excedentes** que se obtuvieron en **2022** por la cantidad de \$ **2'465,687.19 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)**, como resultado del manejo eficiente, honesto y responsable de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022 por el Municipio de Comala, derivados de ingresos de libre disposición acreditados en el documento adjunto a la **Cuenta Pública Anual 2022** denominado: **RESULTADO REAL DEL EJERCICIO del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**, para destinarlos a Inversión Publica Productiva para la adquisición de un camión compactador para la recolección de basura en beneficio del pueblo de Comala.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** La petición fue enviada por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número TM-050/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, y turnada para su estudio, análisis y dictamen

correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **038/2023**, en la que se solicita someta al Cabildo la aprobación de la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022** del Municipio de Comala, Colima, donde se detallan los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, para ser entregada al H. Congreso del Estado de Colima, así como la aprobación para realizar una erogación adicional a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos 2023 con cargo a los **Ingresos Excedentes** que se obtuvieron en **2022** por la cantidad de \$ **2'465,687.19 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)**, como resultado del manejo eficiente, honesto y responsable de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022 por el Municipio de Comala, derivados de ingresos de libre disposición acreditados en el documento adjunto a la **Cuenta Pública Anual 2022** denominado: **RESULTADO REAL DEL EJERCICIO del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**, para destinarlos a Inversión Publica Productiva para la adquisición de un camión compactador para la recolección de basura en beneficio del pueblo de Comala, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Ampliación
08-01-02 Recolección de Basura	05-04-01-00 Automóviles y equipo terrestre	\$ 2'465,687.19

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; a lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; al artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; al artículo 19 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y a los artículos 13 fracción II y 14 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 33 fracción VII del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 59 fracción VII y 127 fracción II del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022** del Municipio de Comala, Colima, donde se detallan los ingresos y egresos, el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, para remitida al H. Congreso del Estado de Colima, así como la aprobación para realizar una erogación adicional a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos 2023 con cargo a los **Ingresos Excedentes** que se obtuvieron en **2022** por la cantidad de

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
 FALS.  
 A  
 B62

**\$ 2'465,687.19 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.),** como resultado del manejo eficiente, honesto y responsable de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022 por el Municipio de Comala, derivados de ingresos de libre disposición acreditados en el documento adjunto a la **Cuenta Pública Anual 2022** denominado: **RESULTADO REAL DEL EJERCICIO del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022,** para destinarlos a Inversión Publica Productiva para la adquisición de un camión compactador para la recolección de basura en beneficio del pueblo de Comala, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Ampliación
08-01-02 Recolección de Basura	05-04-01-00 Automóviles y equipo terrestre	\$ 2'465,687.19

**SEGUNDO.** - Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.** - Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón**, en su carácter de Tesorero Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes: - - - -

1) En el uso de la voz el Regidor **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, externó una felicitación por el gran esfuerzo que está realizando este H. Ayuntamiento y a todos los funcionarios por trabajar en equipo y poder comprar un camión compactador para la recolección de basura que es muy importante para el municipio de Comala y espera tenga el mejor de los usos. - - - -

2) En el uso de la voz la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual**, externó una felicitación al Presidente Municipal y a todo el equipo por tener la acertada decisión de comprar el camión compactador y sin duda reconoce el esfuerzo que cada uno de los funcionarios y Regidores hizo para lograrlo y desea que se siga cuidando el recurso, ya que el Cabildo sólo autoriza, por lo que siempre se debe cuidar el procedimiento administrativo. - - - -

3) En el uso de la voz el Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, se suma a las felicitaciones externadas, y solicita al Presidente Municipal se aceleren los procesos para la compra del camión compactador para tenerlo lo antes posible, ya que es de suma importancia para el Municipio. Contestando a la petición el Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana. - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD.** - - - -

- - - - En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal,

Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** y en su calidad de Secretaria de la Comisión dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de autorización relativa a los costos de los puestos en vía pública de la **FERIA DE EL PONCHE, PAN Y CAFE COMALA 2023**, a llevarse a cabo del 31 de marzo al 16 de abril de 2023; esto de acuerdo a la ley de hacienda municipal de comala, art 81 inciso c) numeral 31 (cobro permiso venta de bebidas alcohólicas) y art.88 fracción III (cobro de espacio vía publica).

**CONSIDERANDO:**

1.- La petición fue enviada por el Encargado Departamento de Inspección y Licencia, C.P. Juan Jiménez, mediante oficio número LM-006/2023 de fecha 10 de febrero de 2023, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **041/2023**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización de los costos de los puestos en vía pública de la **FERIA DE EL PONCHE, PAN Y CAFE COMALA 2023**, a llevarse a cabo del 31 de marzo al 16 de abril de 2023; esto de acuerdo a la ley de hacienda municipal de comala, art 81 inciso c) numeral 31 (cobro permiso venta de bebidas alcohólicas) y art.88 fracción III (cobro de espacio vía publica).

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, y en cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda para los Municipios del Estado de Colima*, en el artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III y artículo 19 fracción VIII.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la autorización del costos de los puestos en vía pública de la **FERIA DE EL PONCHE, PAN Y CAFE COMALA 2023**, a llevarse a cabo del 31 de marzo al 16 de abril de 2023; esto de acuerdo a la ley de hacienda municipal de comala, art 81 inciso c) numeral 31 (cobro permiso venta de bebidas alcohólicas) y art.88 fracción III (cobro de espacio vía publica). Quedando de la siguiente manera:

- PONCHES: Espacio de 4 mts.² \$2,116.30**
- Permiso venta bebidas alcohólicas. \$ 5,290.74 \$7,407.04**
- ALIMENTOS: Espacio de 4 mts.² \$2116.30**
- ARTESANÍAS: espacio de 4 mts.² \$2116.30**

**SEGUNDO:** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO:** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón**, en su carácter de Tesorero Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - - En el desahogo del **octavo punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** y en su calidad de Secretaria de la Comisión dio lectura al siguiente dictamen: - - - -

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 11:00 horas del día 24 de febrero de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso Propio** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: **\$ 296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto para diversas erogaciones a centros de costos.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** La petición fue enviada por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número TM-062/2023 de fecha

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*B6*

*[Handwritten mark]*

*August*

*FMS. A*

*N*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

17 de febrero de 2023, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **045/2023**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso Propio** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: **\$ 296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto para diversas erogaciones a centros de costos y clasificadores por objetos del gasto siguientes:




Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
08 01 02 - RECOLECCION DE BASURA	03 02 05 01 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	49,900.00	
08 01 05 - MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	
10 01 05 - COORDINACION MUNICIPAL DEL DEPORTE	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	
08 01 05 - MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	03 05 07 01 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	15,000.00	
10 01 05 - COORDINACION MUNICIPAL DEL DEPORTE	03 05 07 01 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	15,000.00	
03 01 05 - JUNTA MUNICIPAL DE SUCHITLAN	04 03 09 00 - OTROS SUBSIDIOS	60,000.00	
02 01 05 - DIRECCION DE TURISMO	05 01 03 00 - BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	126,400.00	
05 01 01 - DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03 03 01 02 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL		110,000.00
05 01 01 - DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		71,781.58
06 01 03 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		61,400.00
08 01 02 - RECOLECCION DE BASURA	03 09 09 01 - OTROS SERVICIOS GENERALES		28,118.42
04 01 01 - DESPACHO DEL TESORERO	03 04 01 01 - COMISIONES BANCARIAS		25,000.00
<b>Total</b>		<b>296,300.00</b>	<b>296,300.00</b>

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, y en cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda para los Municipios del Estado de Colima*, en el artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III y artículo 19 fracción VIII.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

### D I C T A M E N

**PRIMERO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso Propio** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: **\$ 296,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto para diversas erogaciones a centros de costos y clasificadores por objetos del gasto siguientes:

  
  
  
 FMS.  
 BGL  
 A  
 April 21





Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
08 01 02 - RECOLECCION DE BASURA	03 02 05 01 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	49,900.00	
08 01 05 - MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	
10 01 05 - COORDINACION MUNICIPAL DEL DEPORTE	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	
08 01 05 - MANTENIMIENTO VIA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES	03 05 07 01 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	15,000.00	
10 01 05 - COORDINACION MUNICIPAL DEL DEPORTE	03 05 07 01 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	15,000.00	
03 01 05 - JUNTA MUNICIPAL DE SUCHITLAN	04 03 09 00 - OTROS SUBSIDIOS	60,000.00	
02 01 05 - DIRECCION DE TURISMO	05 01 03 00 - BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	126,400.00	
05 01 01 - DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03 03 01 02 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.		110,000.00
05 01 01 - DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		71,781.58
06 01 03 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	03 03 09 05 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		61,400.00
08 01 02 - RECOLECCION DE BASURA	03 09 09 01 - OTROS SERVICIOS GENERALES		28,118.42
04 01 01 - DESPACHO DEL TESORERO	03 04 01 01 - COMISIONES BANCARIAS		25,000.00
<b>Total</b>		<b>296,300.00</b>	<b>296,300.00</b>

**SEGUNDO:** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO:** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón**, en su carácter de Tesorero Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

--- Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente: -----

1) En el uso de la voz el Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, solicita la presencia del Tesorero Municipal César Abelardo Rodríguez Rincón con el objetivo de que pudiera abundar en la explicación de algunas ampliaciones para todas las personas que nos están siguiendo en las redes sociales. Así mismo se procedió a otorgar el uso de la voz al Tesorero Municipal para que explique las ampliaciones en el rubro de la H. Junta Municipal de Suchitlán y la Dirección de Turismo.-----

--- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

--- En el desahogo del **noveno punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** y en su calidad de Secretaria de la Comisión dió lectura al siguiente dictamen: -----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso Propio** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: \$ **29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto para diversas erogaciones para la organización de la Feria del Ponche, Pan y Café.

**CONSIDERANDO:**

1.- La petición fue enviada por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número TM-064/2023 de fecha 17 de febrero de 2023, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **046/2023**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización de **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso Propio** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: \$ **29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, con el propósito de adecuar el presupuesto para diversas erogaciones para la organización de la Feria del Ponche, Pan y Café en la clasificación por objeto del gasto siguiente:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
19 01 05 - FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFE	C2 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	
19 01 05 - FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFE	C2 04 06 02 - MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	24,000.00	
19 01 05 - FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFE	C3 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		29,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>29,000.00</b>	<b>29,000.00</b>

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, y en cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda para los Municipios del Estado de Colima*, en el artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III y artículo 19 fracción VIII.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la **Modificación al Presupuesto de Egresos de Recurso Propio** para hacer una Transferencia Presupuestaria de Egresos por la cantidad de: \$ **29,000.00 (VEINTINUEVE MIL**

Tuls.  
 N A Miguel Bcl  
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

**PESOS 00/100 M.N.),** con el propósito de adecuar el presupuesto para diversas erogaciones para la organización de la Feria del Ponche, Pan y Café en la clasificación por objeto del gasto siguiente:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
19 01 05 - FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFE	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	
19 01 05 - FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFE	02 04 06 02 - MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	24,000.00	
19 01 05 - FERIA DEL PONCHE, PAN Y CAFE	03 08 02 02 - GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		29,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>29,000.00</b>	<b>29,000.00</b>

**SEGUNDO:** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO:** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón**, en su carácter de Tesorero Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen. -----

----- Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

----- En el desahogo del **décimo punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien dio lectura al siguiente dictamen: -----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 11:00 horas del día 24 de Febrero de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para analizar la **Cuenta pública del DIF Municipal Comala, correspondiente al mes de Enero de 2023** en calidad informativa.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** La petición fue enviada por la directora del DIF Municipal Comala, L.A.P. Claudia Yesenia Montelón Ceballos, mediante oficio No. 38/2023 de fecha 2 de Febrero de 2023, y turnada para su estudio y análisis correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **048/2023**, en la que se solicita remita a la Comisión de Hacienda Municipal la **Cuenta pública del DIF Municipal Comala, correspondiente al mes de Enero de 2023** en calidad informativa, en cumplimiento a atribuciones de la Directora General, conferidas en el artículo 10 del Decreto 227, por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la **Cuenta Pública del DIF Municipal Comala, correspondiente al mes de Enero de 2023**, enviada con carácter informativo por la Directora General en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 10 del Decreto 227, por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, a la **L.A.P. Claudia Yesenia Montelón Ceballos**, en su carácter de Directora del DIF Municipal Comala, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

----- Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente: -----

1) En el uso de la voz el Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, solicita un informe detallado de los gastos de ayuda social por \$60,000.00.

----- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **MAYORÍA** con una abstención del **Regidor Álvaro Lozano González**.-----

----- En el desahogo del **punto décimo primero** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Regidora **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, quien dio lectura al siguiente dictamen: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom left]*

Siendo las 11:00 horas del día viernes 17 de febrero de 2023, en la Sala de Regidores del Auditorio Juan Rulfo, los integrantes de la comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, LICDA. MARIA GUADALUPE AVILA RAMIREZ, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ Y LIC. JOSE ROBERTO CRUZ RAMIREZ**, presidenta y secretarios respectivamente, todos del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima periodo constitucional 2021-2024, nos reunimos para analizar y dictaminar relativo a la **AUTORIZACIÓN AL HORARIO EXTRAORDINARIO DURANTE EL AÑO 2023 DE ACUERDO AL ART.81 INCISO D), NUMERAL 16 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COMALA, PARA SUPER KIOSKO, S.A DE C.V Y TIENDA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V; SIENDO PARA LOS DÍAS VIERNES Y SÁBADO 4 HORAS (KIOSKO) 2 HORAS (OXXO) Y DOMINGOS 5 HORAS (KIOSKO) Y 4 HORAS (OXXO).**

#### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.-** Dicha solicitud fue presentada por el **C.P. JUAN JIMENES ROJAS**, encargado del departamento de inspección y licencias, con el número de folio 044/2023 con fecha 16 de febrero de 2023 y turnado a esta comisión por la secretaria del H. Ayuntamiento, Licda. María Adriana Jiménez Ramos.

**SEGUNDO.-** Los documentos que respaldan dicha solicitud son: Oficio de petición, copia de horas extraordinario ya efectuadas.

**TERCERO.-** La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se declara competente para resolver sobre la misma, en termino de lo dispuesto en el artículo 133 fracción 1 inciso a) que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

**CUARTO.-** Ahora bien los que suscribimos entraremos al estudio de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables para el caso que nos ocupa, la documentación anexada por el peticionario, para efectos de poder emitir una decisión apegada a derecho tal y tomando en cuenta los principios básicos del actuar administrativo.

#### DICTAMEN.

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, aprueban por **UNANIMIDAD** el otorgamiento de **AUTORIZACIÓN DE HORARIO EXTRAORDINARIO DURANTE EL AÑO 2023 DE ACUERDO AL ART.81 INCISO D), NUMERAL 16 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COMALA, QUEDANDO DE LA SIGIENTE MANERA: SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V. (4 HORAS), DE 20:00 A 00:00 HRS. DOMINGO (5 HORAS), DE 15:00 A 20:00 HRS. TIENDA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. VIERNES Y SABADO (2 HORAS) ,20:00 A 10:00 HRS. DOMINGO (4 HORAS) ,15:00 A 19:00 HRS.**

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal para su análisis discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. cabildo al **C.P. JUAN JIMENES ROJAS** para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a todas aquellas áreas relacionadas con el otorgamiento, observancia y cumplimiento del Horario Extraordinario durante el año 2023 aprobada en el presente dictamen.

- - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En el desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunto a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún tema que tratar, generándose las siguientes participaciones: -----

- 1) .- En uso de la voz la **Regidora Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, dio lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal: -----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de **apoyo económico para el Centro de Atención Múltiple "Bertha Margarita García Nava" T.M.**, solicitado por madres y padres de familia de alumnos inscritos en el CAM (escuela de educación especial), en la colonia Francisco Ramírez Villarreal en la cabecera municipal de Comala, con el propósito de cubrir la mitad del gasto para transportar a niños y niñas a la escuela de Cofradía de Suchitlán, Suchitlán y Comala.

### CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por el Madres y Padres de Familia de alumnos del CAM BMGN, mediante solicitud sin número de fecha 24 de febrero de 2023, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **000/2023**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización de **apoyo económico** para el **Centro de Atención Múltiple "Bertha Margarita García Nava" T.M.**, solicitado por madres y padres de familia de alumnos inscritos en el CAM (escuela de educación especial), en la colonia Francisco Ramírez Villarreal en la cabecera municipal de Comala, con el propósito de cubrir la mitad del gastos para transportar a niños y niñas a la escuela de Cofradía de Suchitlán, Suchitlán y Comala, que haciende a la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por semana.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, y en cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda para los Municipios del Estado de Colima*, en el artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III y artículo 19 fracción VIII.

Fals.  
2-A  
Aume  
BGL

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD apoyo económico al Centro de Atención Múltiple "Bertha Margarita García Nava" T.M.,** solicitado por madres y padres de familia de alumnas y alumnos inscritos en el CAM (escuela de educación especial), en la colonia Francisco Ramírez Villarreal en la cabecera municipal de Comala, con el fin de cubrir la mitad del gasto para transportar a niños y niñas a la escuela de las comunidades de: Cofradía de Suchitlán, Suchitlán y Comala, aprobando una **Transferencia Presupuestaria de Egresos de Recursos Propios 2023,** por la cantidad de: **\$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** de acuerdo al siguiente clasificador de objeto del gasto:

Centro de Costo	Objeto del Gasto	Ampliación	Reducción
18 02 21 – CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "BERTHA MARGARITA GARCIA NAVA" T.M.	04 04 05 00 – AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40,000.00	
01 01 01 - CABILDO	02 06 01 01 - GASOLINA		40,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>

**SEGUNDO:** Dicho recurso será entregado a la directora del Centro de Atención Múltiple "Bertha Margarita García Nava" T.M. quien emitirá recibo de la aportación económica al Municipio, y utilizará el recurso solo para pago de servicio de transporte los días que los alumnos deban presentarse a la escuela de acuerdo al calendario escolar 2022-2023, apoyo que será entregado a partir del día 01 de marzo de 2023 y el ultimo día del presente ciclo escolar.

**TERCERO:** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**CUARTO:** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos,** Secretaria General, al **C.P. César Abelardo Rodríguez Rincón,** en su carácter de Tesorero Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos,** pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente:

1) En el uso de la voz el Regidor **Lic. José Roberto Cruz Ramírez,** celebra que se haya atendido la solicitud de la Directora del

Plantel, ya que se reciben niños con capacidades diferentes y se trasladan de las Comunidades de Cofradía de Suchitlán y Suchitlán y a los padres de familia se les genera un gasto muy importante, y con este apoyo motivará a que haya más alumnos que puedan ser atendidos.-----

2) En el uso de la voz la Regidora **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, destaca la participación de los padres de familia para trabajar coordinados con el H. Ayuntamiento, para costear los gastos del chofer y esto beneficiara económicamente a los padres en sus aportaciones a la escuela, así mismo, menciona que un alumno que se había dado de baja gracias a ésta motivación de apoyo ya se reintegró a sus clases normales, y cabe mencionar un destacado logro de la Directora al poder gestionar que halla la escolaridad de Secundaria, esto beneficia a que los alumnos no tengan que trasladarse a otro Municipio.-----

3) En el uso de la voz la Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, solicita al Presidente Municipal y al Cabildo que a la brevedad se mande reparar la camioneta que se tiene en el DIF Municipal con el objetivo de poder seguir ayudando a los padres de familia, y menciona que se siente muy contenta de poder ayudarlos.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

2).- En uso de la voz el Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, retoma el tema del área de Obras Públicas que tuvo daños con el sismo y que hasta este momento sigue apuntalada que se vea la manera de repararla ya que no solamente corren peligro los funcionarios si no también los ciudadanos que vienen a solicitar algún trámite, solicita que la brevedad se tenga una reunión con el Tesorero para que se disponga el recurso para la rehabilitación del espacio.-----

3).- En uso de la voz la Síndica Municipal **Verónica Fermín Santana**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al siguiente dictamen:-----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 11:00 horas del día Jueves 26 de Diciembre de 2023, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud de relativo a la viabilidad de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género.

#### CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por los secretarios de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Colima, mediante oficio número DPL/1178/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **043/2023**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización la autorización relativo a la viabilidad de la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature and arrow in blue ink on the left margin]*



con reconocimiento de identidad de género.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan por **UNANIMIDAD** la gratuidad en la expedición de nuevas actas de nacimiento con reconocimiento de identidad de género.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, a los secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Colima, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

4).- En uso de la voz la Regidora **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, da lectura a la siguiente solicitud:

Comala, Col., 27 de Febrero de 2023

H. Cabildo Municipal  
Presente.

Por este conducto solicitamos atentamente su amable apoyo con el mejoramiento del vado que se encuentra ubicado en la calle Jorge Salazar en el Ejido "El Pedregal", pues por las condiciones en las que se encuentra actualmente representa un peligro para los que transitan por esa calle a pie o por vehículo.

Agradecemos su apoyo para que dicho mejoramiento se pueda programar en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente  
Los abajo firmantes vecinos y vecinas  
del Ejido "El Pedregal"

*Albino Lizama Beltran*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

----- Una vez leída la solicitud anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración que sea turnada a las comisión correspondiente para su análisis ; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

**5).-** En uso de la voz la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual**, menciona que a dos meses de que pasaron los festejos no se ha presentado el informe final y por otro lado, felicita al Presidente por la labor social que se está haciendo en los espacios públicos, dejándolos en buen estado para que la gente de Comala se sienta con seguridad, así mismo, lo felicita por los programas sociales que se tienen para beneficiar a los Ciudadanos de Comala, de igual manera reconocer el seguimiento de las necesidades que se recaban en cada una de las visitas.-----

*FRIS.*

*DBL*  
*Mupic*  
*2 A*

**6).-** En uso de la voz el Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, agradece las participaciones de los Munícipes, y a la ciudadanía que sigue la trasmisión de la sesión, menciona que el

objetivo es mejorar los espacios públicos y hace una invitación para que se sumen a las actividades.-----

----- En el desahogo del **punto décimo tercero** del orden del día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento, la Licda. María Adriana Jiménez Ramos** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien procedió a la clausura de la Sesión Ordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las **13:28 horas** (trece horas con veintiocho minutos) del día 28 (veintiocho) de Febrero de 2023, declaró formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaró formalmente clausurada esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo **CONSTE.**-----

  
C. Felipe de Jesús Michel Santana  
Presidente Municipal

  
Lic. María Adriana Jiménez Ramos  
Secretaria del H. Ayuntamiento

  
C. Verónica Fermín Santana  
Síndica Municipal

**REGIDORES:**

  
Lic. José Roberto Cruz Ramírez

  
Licda. Elba de la Vega Pascual

  
Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

  
Licda. Vanessa Velázquez Venegas

  
Ing. Gustavo Ávalos Reyes

  
C. María Guadalupe Carrillo Franco

  
Lic. Álvaro Lozano González

  
Licda. Bibiana Gómez Lizama

